



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCION PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14**

ENTIDAD: DEPARTAMENTO DE SUCRE
REPRESENTANTE LEGAL: EDGAR ENRIQUE MARTINEZ ROMERO
PERIODO FISCAL : AÑO 2019
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA CUMPLIMIENTO RECURSOS SGP Y PAE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13-07-2020

NIT: 892280021-1

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Area Responsable
1	H-1	Se evidenció que la GobSucre en la vigencia 2017 manejo los recursos de PAE en la cuenta xxx de Bco Davivienda y en el mes de marzo realizo un retiro de esta cuenta a la cuenta de ahorros xxx BBVA, por esta transaccion los recursos fueron objeto de Gravamen a los movimientos financieros en la cta de DAVIVIENDA estando exentas	Falta de gestión por parte de la tesorería Departamental para subsanar el hecho generador de manera inmediata		Gestionar la devolución del dinero a las cuentas del Departamento de Sucre	Recuperar el gravamen financiero cobrado equivocadamente en las cuentas de los recursos de PAE	Enviar oficios al banco solicitando la devolución del dinero cobrado	Oficios enviados	2	9/07/2018	9/07/2019	52,14	Tesorería Departamental
2	H-2	Según Información suministrada por la tesorería departamental, se observo la existencia de (11) cuentas bancarias inactivas, de las cuales 10 son de recursos administrados SGP, agua potable y saneamiento basico y 1 de alimentacion escolar	Falta de control y seguimiento en el manejo de los recursos de la tesorería de la gobernación de sucre		Realizar Depuración de las cuentas inactivas de los recursos de SGP, agua potable		Solicitar al banco la cancelación definitiva de las cuentas que se encuentran inactivas	Cuentas inactivas canceladas	11	9/07/2018	9/07/2019		Tesorería Departamental
3	H-3	La gobernación de Sucre no Adiciono al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 los rendimientos financieros \$56.845.478 originados en el manejo de las cuentas bancarias de salud y alimentacion escolar.	Debido a una deficiente gestion por parte de la administracion para la incorporacion de los recursos al presupuesto		Realizar la incorporación de los rendimientos financieros de las cuentas de salud y alimentación escolar al presupuesto		Expedir resolución de incorporación al presupuesto	Resolución Expedida	1	9/07/2018	9/07/2019	52,14	Tesorería Departamental y Presupuesto
4	H-4	Para la vigencia 2017 el departamento de Sucre ejecutó recursos del Plan de Salud Pública por \$4.097.333.331 de un total programado de \$7.033.819.955 lo que representa una ejecución del 58% lo que denota una gestión ineficaz e ineficiente teniendo en cuenta que no se observan motivos para no ejecutar los programas	Falta de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de salud pública.		Ejecutar los recursos del Plan de Salud Pública garantizando eficacia financiera de por lo menos el 90%		Solicitar los CDPs. a Secretaría de Hacienda departamental, aportar información técnica a la oficina de jurídica departamental para la elaboración de los estudios previos y contratos y monitorear el estado de avance de la contratación	Informe de ejecución del Plan de salud pública	1	9/07/2018	9/07/2019	52,14	Secretaría de Salud

5	H-5	El departamento de Sucre ejecutó recursos del Plan de Intervenciones Colectivas PIC por \$593.783.825 de un total programado de \$2.175.688.095 lo que representa una ejecución del 27% sin que se observe justificación de la baja ejecución realizada	Deficiente gestión por parte de la Gobernación de Sucre para realizar en forma oportuna la contratación de las distintas dimensiones que conforman el PIC con los distintos hospitales locales que cuentan con la debida capacidad	Ejecutar los recursos del Plan de Intervenciones Colectivas garantizando eficacia financiera de por lo menos el 90%		Solicitar los CDPs. a la Secretaría de Hacienda departamental, aportar información técnica a la oficina de jurídica para la elaboración de los estudios previos y contratos y monitorear el estado de avance de la contratación	Informe de ejecución del Plan Intervenciones colectivas	1	9/07/2018	9/07/2019	52,14	Secretaría de Salud
6	H-6	La Gob del Dpto de Sucre suscribe Contrato Interadministrativo No.016 de 23/5/2016 con la ESE Centro de Salud Sampues Sucre por \$232.891.392,27/12/2016 se suscribe Otrosi No.001 al Contrato inicial, modificándose las cláusulas 3ra y 5ta del mismo, por lo q posible/te constituye un detrimento a los recursos del SGP x \$221.684.842	Esto debido a fallas en los controles de la contratación por la inobservancia de estipulado en los estudios previos, en cuanto a la forma de pago y la compra de servicios de salud que se regiría por la modalidad de Eventos	Pagar los servicios prestados por atención en salud de baja complejidad de acuerdo a los estudios de necesidad elaborados por la Secretaría de Salud Dpal	Mantener y darle aplicación a los principios de eficacia y economía de la función administrativa y de responsabilidad y economía de la Ley 80 de 2000	Pagar los servicios prestados por atención en salud de baja complejidad de acuerdo a los estudios de necesidad elaborados por la Secretaría de Salud Dpal	Estudios de necesidad contrato	2	9/07/2018	9/07/2019	52,14	Secretaría de Salud
7	H-7	La Gob del Dpto de Sucre suscribe Contrato Interadministrativo No.017 de 23/5/2016 con la ESE Centro de Salud San Benito Abad Sucre por \$266.531.260,27/12/2016 se suscribe Otrosi No.001 al Contrato inicial, modificándose las cláusulas 3ra y 5ta del mismo, por lo q posible/te constituye un detrimento a los recursos del SGP x \$243.334.661	Esto debido a fallas en los controles de la contratación por la inobservancia de estipulado en los estudios previos, en cuanto a la forma de pago y la compra de servicios de salud que se regiría por la modalidad de Eventos	Pagar los servicios prestados por atención en salud de baja complejidad de acuerdo a los estudios de necesidad elaborados por la Secretaría de Salud Dpal	Mantener y darle aplicación a los principios de eficacia y economía de la función administrativa y de responsabilidad y economía de la Ley 80 de 2001	Pagar los servicios prestados por atención en salud de baja complejidad de acuerdo a los estudios de necesidad elaborados por la Secretaría de Salud	Estudios de necesidad contrato	2	9/07/2018	9/07/2019	52,14	Secretaría de Salud
8	H-8	Dentro de la información concerniente al PAE 2017 aportada por la GOBSUCRE y a través de entrevistas en las I.E se pudo determinar que no se realizó afiliación de las manipuladores al sistema de seguridad social en el componente de salud y no fueron cancelados por el operador a la entidad correspondiente receptora de estos recursos	Debido a la deficiencia en las labores de supervisión e interventoría	Realizar consulta al Ministerio del Trabajo para definir si se debió hacer la afiliación		Elegir Consulta al Ministerio del Trabajo	Consulta Realizada	1	9/07/2018	9/07/2019	52,14	Secretaría de Educación
9	H-9	Revisado el SIRECI el 20/03/2018 se determinó que la Gobernación de Sucre no rindió el informe del Sistema General de Particiones y demás transferencias de origen nacional vigencia 2017	Debido a deficiencias de control interno que no permite a los órganos de control y demás entidades interesadas en dicha información adelantar acciones que requieren con la misma	Rendir el informe del SGP en el SIRECI		Cargar Informe SGP entre el quinto y décimo día hábil del mes de marzo de cada vigencia a través del SIRECI	Certificado de informe rendido	1	9/07/2018	9/07/2019	52,14	Presupuesto.

Formuló: Zuleima Figueroa Galvis
Vo.Bo: Lucas Ivan Amell Baldovino
Asesoría y Acompañamiento:
Oficina Control Interno de Gestión.

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
Gobernador del Departamento de Sucre